

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de diciembre de 2025

Exp. N° 2025-32-1-0000410

R/D N° 279/2025

VISTO: El Concurso de Precios Nº 7/2025 cuyo objeto es la "Adquisición de un Sistema de audio y video para Sala de Prensa", conforme el Pliego de Condiciones Particulares agregado de fs. 1 a 8 del expediente;

RESULTADO I: que la apertura de ofertas se realizó en la oportunidad prevista en el Pliego Particular, incorporándose el detalle de los oferentes participantes:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	213744190015	DEKANIL SOCIEDAD ANONIMA
RUT	218998900015	LOGISTICA 21 SAS
RUT	214349570011	RAYLUX S A
RUT	214284690018	VOODOO LTDA

II: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones emitió su Informe de Adjudicación con fecha 23 de diciembre de 2025, conforme surge de fs. 73 a 77, analizando las ofertas recibidas para cada ítem y dejando constancia de que, según lo indicado a fs. 73, algunas empresas resultan descalificadas por no cumplir con las exigencias del pliego;

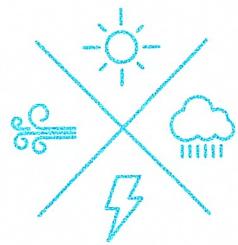
CONSIDERANDO: que, de acuerdo con el análisis efectuado por dicha Comisión y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego Particular, corresponde proceder a la adjudicación conforme a las recomendaciones formuladas en el informe:

Empresa	RUT	ITEM	Cant.	Monto	
RAYLUX S A	214349570011	Item Nº 1 SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA (Cód. Artículo: 14914)	1	USD 3.674,64	
		Item Nº 2 MICROFONO (Cód. Artículo: 4485)	3	USD 1.405,44	
		Item Nº 3 SOPORTE PARA MICROFONO (Cód. Artículo: 1450)	3	USD 453,84	
		Item Nº 4 REPETIDOR DE PUERTO USB (Cód. Artículo: 7865)	1	USD 267,18	
		Item Nº 5 ADAPTADOR PARA AUDIO (Cód. Artículo: 5983)	1	USD 141,52	
		Item Nº 6 SOPORTE PARA MODULO EN RIEL DOBLE (Cód. Artículo: 7973)	1	USD 200,08	
		Item Nº 7 MICROFONO INALAMBRICO (Cód. Artículo: 8236)	1	USD 558,76	
		Item Nº 8 MICROFONO SOLAPERO (Cód. Artículo: 34098)	1	USD 588,04	
		Item Nº 9 CABLE PARA MICROFONO (Cód. Artículo: 34117)	2	USD 24,40	
		Item Nº 10 MEZCLADOR DE AUDIO (Cód. Artículo: 9686)	1	USD 245,22	
				USD 42,70	
				USD 7.601,82	
Total					

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N° 150/2012 de 11 de mayo de 2012 y demás normas concordantes y correlativas.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:

- 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 7/2025 cuyo objeto es "Adquisición de un Sistema de audio y video para Sala de Prensa" según el detalle que luce en el CONSIDERANDO de la presente Resolución.
- 2º) Los montos adjudicados están expresados a valores de 2025, los cuales serán ajustados conforme lo establecido por el Pliego de Condiciones Particulares.
- 3º) Pase al Departamento de Contabilidad a efectos de realizar las afectaciones de créditos correspondientes.



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

- 4º) La presente adjudicación será *ad referendum* de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.
- 5º) Cumplido, se encomienda notificar a las empresas oferentes y demás unidades organizativas correspondientes.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR

Natalia Guasco
DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL

